

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	258993105002201700383-01
DEMANDANTE:	JUAN DE JESUS CORTES BUITRAGO
DEMANDADO:	SEVIAYUDAR SAS, ANA BEATRIZ GUTIERREZ
FECHA DE LA SENTENCIA:	DIECISEIS (16) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Confirmar la sentencia apelada, acorde con lo considerado.

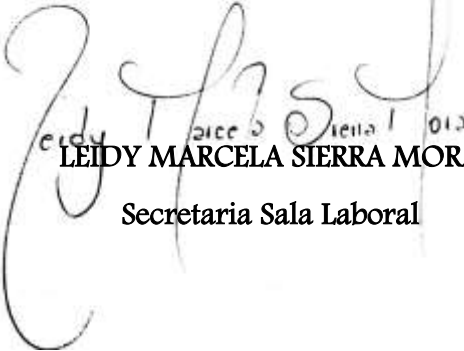
Segundo: Costas a cargo de los demandantes, inclúyanse como agencias en derecho la suma de 1 SMLMV para cada uno de ellos.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 17/02/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 1702/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral